



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00223719- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Gallina

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Natalia Susana GALLINA (Leg Univ. N°: 41.922).

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS-2024-295-E-UNC-REC renueva la designación por concurso de la Prof. Gallina en el cargo de Profesora Asistente D.S.E. en la asignatura Lingüística II -Sección Inglés-, a partir del 20-11-2022 y por el término de cinco años.

Que la RD-2026-408-E-UNC-DEC#FL designa con carácter interino a la Prof. Gallina en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lingüística II –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lingüística II - Sección Inglés- a la Profesora Natalia Susana GALLINA (Leg. Univ. N°: 41.922) por el Art. 49º, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

